

DECRETO: Por Decreto de la Alcaldía de fecha 11 de enero de 2017, se adjudicó el contrato de servicios correspondiente al Lote 2, Movimientos de Tierras, necesario para ejecución de las obras de “Reurbanización de Barrio Miragenil, Fase I”, a la empresa **EXCAVACIONES MERINO S.L.**, con CIF nº B-14.234.470, representada por D. Manuel Merino Carnerero, con DNI nº 30.412.934-B, por importe de CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (47.269,64) IVA excluido, ascendiendo este a NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (9.926,62 €), siendo el importe incluido IVA de CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS EUROS CON VEINTISÉIS CÉNTIMOS DE EURO (57.196,26 €); habiéndose padecido error en el importe de adjudicación, siendo que con arreglo a la oferta presentada por la empresa licitadora que dicha queda resulta ser dicho importe de CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON SEIS CÉNTIMOS DE EURO (47.269,06 €), IVA excluido, ascendiendo este a NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO (9.926,50 €), siendo el importe incluido IVA de CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (57.195,56 €). Por el presente **HE RESUELTO:** Rectificar el citado error en el sentido expresado.

Puente Genil. El Alcalde,
(Firmado electrónicamente)

SECRETARÍA
C/ Don Gonzalo, nº 2
14500 PUENTE GENIL (Córdoba)
Tfno: 957-605034 - Fax 957-600322

1

Código seguro de verificación (CSV):

00CC 5261 D409 AE8B D36E



(00)CC5261D409AE8BD36E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 12/1/2018